

1

Acuerdo de Veribim. } En la Villa de Alhama en Veinte y qua
los oficiales de Conce } tro días del mes de Mayo de mil setecien
tos Zinquenta y quatro años su Mage. los
Señores D. Joseph Solana Ros, y D. Alonso Medo Cafa
Alcalde ordinarios por el R. M. D. Bar. Lope, D.
Andrey Valleta, D. Alfonso Diaz Medo, y D. Jacinto
Leon Diaz, Regidores Concejales Justicia y Regim. de
ella estando en su Ayuntamiento. Como lo acostum
bran, presenten las personas que costan del Reguer
do que antecede. Dizeion de bien de acordar man
dar acordaron y mandaron se abra otro segundo
pliego, y executado así se encontraron dos titulos
y una Carta Con. May. Madrid en once de este
presente mes y año firmados del Ex. mo Señor
Marq. de Villa Franca Montalvo y Udevi
de B. y sellados con el Sello de sus R. Mage.
y Refundado por D. Jachin Antonio e. Cargos Secu
tarios de Camara y de estos estados y en uno de ellos
esta ser nombrados D. Pedro Salgado Leon, y D.
Juan. Marcos hermosa por Alcalde, por Regido
res D. Jiny Solana Cano, y D. Juan Fuentes,
D. Juan. Lope Diaz, y D. Chautobal de Al.
Manra Leon, para Alguacil Mayor Juan Tome
ro Melgares, para el. no. de Ayuntamiento. D.
Joseph Solana Marq. para Jurado y otro de

